

por el que se declara a la empresa ejecutada Rubio y Expósito, S. L. y Ruwder Asesores, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 7.287,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Nueve de Madrid. 51.793.

SAN Y CEPE SERVEIS 83, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado Social número cinco de Barcelona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1217/05, instruido por este Juzgado, a instancia de David Rolando Silva González, se ha dictado auto de insolvencia en fecha trece de septiembre dos mil cinco, en el que se declara la insolvencia con carácter provisional de San y Cepe Serveis 83, Sociedad Limitada, por importe de 1.573 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente en Barcelona, a treinta de septiembre de dos mil cinco.

Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, D.ª María Nieves Rodríguez López.—51.619.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA, Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias
Serie 21 Octubre 2005*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 24 por importe nominal de mil millones (1.000.000.000) de euros que corresponden a un total de un millón (1.000.000) de obligaciones, de mil (1.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 6 de octubre de 2005, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 99,865 por cien.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Registro Mercantil y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 21 de octubre de 2005.

Interés: Desde el 21 de octubre de 2005 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 21 de enero, 21 de abril, 21 de julio y 21 de octubre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Telerate aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día de liquidación Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,05 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a Octubre de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 100.000 euros y múltiplos adicionales de 1.000 euros.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Banc of America Securities Limited, Citigroup Global Capital markets Limited and Lehman Brothers International (Europe).

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—52.696.

SEDECO DEL SIGLO XXI, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1147/05 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguidos a instancia de Francisco Moreno Medrano contra la empresa Sedeco del Siglo XXI, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de septiembre de 2005 por el cual se declara a la ejecutada Sedeco del Siglo XXI, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 6.920,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23, Eugenio López Corral.—51.599.

SERCOPAR H & G, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución 167/2004 seguido a instancia de Luis Gilberto Yaguna Matamoros contra Sercopar H & G, S.L., sobre cantidad se ha dictado el 3.10.2005 auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada Sercopar H & G, S.L. en situación de insolvencia parcial en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 2.395,75 euros.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—51.762.

SERESCO, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Seresco, Sociedad Anónima, en su reunión del día 6 de octubre de 2005, por unanimidad, ha decidido convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social, calle Matemático Pedrayes, 23, bajo, el próximo día 3 de noviembre de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 4 de noviembre a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social de la compañía en 599.760 euros de valor nominal, al objeto de restituir

parte de las aportaciones sociales de sus accionistas, a razón de 4 euros por cada acción que sean titulares, mediante la disminución en igual cuantía del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social.

Segundo.—Aumentar el capital social de la compañía en 599.760 euros de valor nominal, mediante la emisión de 99.960 nuevas acciones nominativas de valor nominal cada una de 6 euros, a razón de dos nuevas acciones por cada tres de las antiguas, con un desembolso de su contravalor mixto, en cuanto a un 60 por 100 de su valor con cargo a reservas de libre disposición, y en cuanto al 40 por 100 restante con desembolso en metálico, quedando fijado el capital social después de este aumento en la cuantía de 1.499.400 euros.

Tercero.—Facultar tan ampliamente como en derecho sea necesario y sin limitación alguna al Consejo de Administración para la ejecución de lo acordado, facultándole además, entre otras cosas, para señalar plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, conforme a los Estatutos Sociales, y una vez transcurrido este, y ejercitado el derecho preferente de suscripción por los accionistas, en el caso de suscripción incompleta, facultarle para disponer libremente de las acciones sobrantes para su asignación a éstos o a terceros en las condiciones que libremente decida, para reducir la cifra de aumento a la efectivamente suscrita, o bien para la combinación de ambos recursos.

Cuarto.—Modificación y nueva redacción del art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—La refundición de los Estatutos Sociales en un solo texto.

Sexto.—Facultar tan ampliamente como en derecho sea preciso indistintamente al Presidente del Consejo de Administración don Guillermo Suárez González, y al Secretario del Consejo don Juan Manuel Díaz Suárez para expedir certificaciones del acta de la Junta y para que cuiden de la publicación de la presente convocatoria en el BORME y periódicos de la provincia.

Se hace constar el derecho de todo accionista a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe escrito de los Administradores sobre la justificación de las mismas, o bien a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 6 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz Suárez.—52.809.

SERVI-CENTER, OBRAS Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 8/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mihai Cútinici contra Servi-Center, Obras y Reformas S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 5-10-05 auto por el que se declara al ejecutado Servi-Center, Obras y Reformas S. L. en situación de insolvencia total por importe de 2738,08 Euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—51.763.

SINTÉTICAS DEL SUR, S.L. (Sociedad escindida parcialmente)

LIDERFIL, S. L.
(Sociedad de nueva creación y absorbente)

MULTICORD, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades Sintéticas del Sur, Sociedad Limitada, y Multicord,